



DECRETO N° 1773 / 25

San Martín de los Andes, 07 JUL 2025

**VISTO:**

El Decreto N° 1712/25; Y

**CONSIDERANDO:**

Que en su artículo 1º, autoriza la comisión de servicios del Sr. Intendente Dr. Carlos Saloniti Leg. 1367 y del Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, para participar del "XXXIX Comité de Integración de Los Lagos" en Neuquén Capital y participar del lanzamiento oficial de la Temporada Invierno 2025 que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, saliendo de nuestra localidad el día miércoles 25/06/25 a las 4 AM y regresando el día viernes 27/06/25 en horas de la tarde a nuestra localidad.

Que el Sr. Gobernador solicitó la presencia del Sr. Intendente en una reunión extraordinaria a la agenda el día 26/06/25, por lo debió modificar los vuelos reservados.

Que corresponde abonar el pasaje de Sr. Intendente Carlos Saloniti desde Buenos Aires a S.M.Andes provistos por el proveedor "Patagonia Explora S.R.L" CUIT 30-71876051-4, por un monto total de pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil (\$ 445.000), según factura N° 00001-00001184 de fecha 26/06/25.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: AUTORICÉSE** el pago correspondiente a la adquisición de un (1) pasaje aéreo Bs. As.-S.M.A para el Sr. Intendente Dr. Carlos Saloniti, según factura N° 00001-00001184 de fecha 26/06/25 presentada por proveedor "Patagonia Explora S.R.L" CUIT 30-71876051-4, por monto total de pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil (\$ 445.000).

**ARTÍCULO 2º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes